

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A. C. IBERIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 7 de mayo de 2008 en su sede social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	9.401,70
Total activo .....	9.401,70
Pasivo:	
Capital Social .....	240.404,84
Rdos. Negativos ej. anteriores .....	-231.003,14
Total pasivo .....	9.401,70

Santa Cruz de la Palma, 14 de mayo de 2008.—El Liquidador, José Gómez Morales.—32.236.

### A.C. MEDIN, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 27 de Junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en La Coruña, en la calle Cantón Grande, 5, 2.º E (Notaría de D. Enrique Santiago Rajoy Feijoo), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 8 de mayo de 2008.—La Secretaria, Isabel Fonte López.—32.235.

### ABELLA CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida de Diagonal, 621-629, el día 27 de junio de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria o el día, 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Cese de administradores y nombramiento de Liquidadores, como consecuencia de la disolución y liquidación acordadas, en su caso.

Séptimo.—Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Octavo.—En su caso, revocación de la designación efectuada a la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Noveno.—En su caso, revocación del contrato de gestión.

Décimo.—En su caso, revocación de la designación de la Entidad Depositaria.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que

estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—El Vicesecretario no Consejero-Natalia Sanz Sanz.—33.832.

### ACCIONES DE FINANCIACIÓN INMOBILIARIA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de la Sociedad «Acciones de Financiación Inmobiliaria, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Estrella Polar, 3, de Madrid, el día 30 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día 1 de julio de 2008 con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y, si procede, aprobación de la gestión del Administrador.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2007 y aprobación, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener, de modo inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—José Luis Muradás Mirón, Administrador Único.—33.863.

### ACYCO ACEITUNAS Y CONSERVAS, S. A. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Carretera Nacional IV, Km 556,5, Dos Hermanas (Sevilla), el 27 de junio de 2008, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio indiciado el 1 de enero de 2008.

Quinto.—Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y sin prima de emisión. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Sexto.—Delegación de facultades para formulación y ejecución de los acuerdos precedentes.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener en el domicilio social, Carretera Nal. IV, Km 556,5, de Dos Hermanas (Sevilla), o solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Propuesta de aplicación del resultado y el Informe de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, así como el texto de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y el Informe justificativo del acuerdo que se propone a la Junta General en el punto quinto del orden del día.

En Dos Hermanas (Sevilla), a 31 de marzo de 2008. La Presidenta del Consejo de Administración, doña Encarnación Poto Monge.—35.100.

## ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Adolfo Domínguez Sociedad Anónima» («la Sociedad») convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Parque Tecnológico de Galicia, polígono industrial de «San Cibrao das Viñas», San Cibrao das Viñas, 32900 Ourense, el día 27 de junio de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la sociedad y consolidadas de la sociedad y su grupo y de los informes de gestión individual de «Adolfo Domínguez Sociedad Anónima» y consolidado de la sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima» correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la sociedad y consolidadas de la sociedad y su grupo y de los informes de gestión individual de «Adolfo Domínguez Sociedad Anónima» y consolidado de la sociedad y su grupo, correspondientes al ejercicio social transitorio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 29 de febrero de 2008, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado período.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima» correspondiente al ejercicio social transitorio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 29 de febrero de 2008.

Quinto.—Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones para el año 2008.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día, se procederá a informar a la Junta general de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración con fecha 27 de diciembre de 2007 con el fin, entre otros, de crear y regular un nuevo Comité de Nombramientos y Retribuciones y se presentará el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como el contenido del punto o puntos que el accionista plantee. Se podrá requerir al accionista para que acompañe igualmente la propuesta o propuestas y el informe o informes justificativos de las propuestas a que se refieran los puntos incluidos en el complemento, en los supuestos en que legalmente sea necesario.

El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: Los accionistas podrán asistir a la Junta general de accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la entidad encargada del Registro Contable de Anotaciones en Cuenta, en favor de los titulares de las acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Delegación de la representación y voto a través de medios de comunicación a distancia.

Derecho de representación y delegación a distancia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y 8 del Reglamento de la Junta general, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta.

La representación, que será especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito. Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la que se efectúe:

a) Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad, a la dirección: Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima, polígono industrial «San Cibrao das Viñas», Calle 4, Parcela 8, Polígono San Cibrao das Viñas», 32901 Ourense, la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista.

b) A través de medios de comunicación electrónica a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios, cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida o la firma electrónica avanzada del representado, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, basadas en un certificado electrónico reconocido respecto del cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (Ceres) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Todo accionista que disponga de una firma electrónica que cumpla los requisitos anteriormente indicados y se identifique mediante ella, podrá conferir su representación mediante comunicación electrónica conforme a las instrucciones y procedimientos que se especifiquen en la página web de la sociedad ([www.adolfo-dominguez.com](http://www.adolfo-dominguez.com)).

En caso de que el accionista sea persona jurídica, deberá aportar simultáneamente testimonio notarial del poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya conferido la representación mediante correspondencia postal o comunicación electrónica a distancia.

El accionista que confiera la representación mediante correspondencia postal o comunicación electrónica a distancia se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida a su favor. Cuando la representación se confiera a algún Consejero o al Secretario o Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad, esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por «Adolfo Domínguez, S.A.» de dicha delegación mediante correspondencia postal o electrónica.

En el día y lugar de celebración de la Junta, los representantes designados deberán identificarse con su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida a su favor, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación y del testimonio notarial del poder.

El representante sólo podrá ejercer el voto de su representado asistiendo personalmente a la Junta general.

La representación conferida mediante correspondencia postal o electrónica podrá dejarse sin efecto (i) por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, (ii) por asistencia personal del accionista a la Junta general o (iii) por la transmisión de las acciones cuya titularidad confiere el derecho a la delegación y al voto, de que tenga conocimiento la sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta. Asimismo, las delegaciones conferidas con posterioridad a la emisión del voto a distancia se tendrán por no efectuadas.

Voto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y 9 del Reglamento de la Junta general, los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a) Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la sociedad a la dirección: Adolfo Domínguez, Sociedad Anónima, polígono industrial «San Cibrao das Viñas», calle 4, parcela 8, polígono «San Cibrao das Viñas», 32901 Ourense, la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada.

b) Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore la firma electrónica reconocida o la firma electrónica avanzada del accionista, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, basadas en un certificado electrónico reconocido respecto del cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (Ceres) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Todo accionista que disponga de una firma electrónica que cumpla los requisitos anteriormente indicados y se identifique mediante ella, podrá emitir su voto en relación con los puntos del orden del día de la Junta general conforme a las instrucciones y procedimientos pertinentes.